



Petro firmó Decreto de la consulta popular

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El presidente de la República convocó a una consulta popular nacional a través del Decreto 0639 del 11 de junio de 2025, con el fin de preguntar a la ciudadanía sobre temas laborales de trascendencia nacional, luego de declarar la inconstitucionalidad del procedimiento mediante el cual el Senado negó su autorización para dicha convocatoria. La consulta, que contempla 12 preguntas enfocadas en la recuperación de derechos laborales y el bienestar de sectores vulnerables, había sido presentada formalmente al Senado el 1 de mayo de 2025. Sin embargo, en la sesión del 14 de mayo, el Senado emitió concepto desfavorable con 49 votos por el NO y 47 por el SÍ. El Gobierno nacional, en el mismo Decreto, denunció múltiples irregularidades durante la votación. **Pág. 11**



Uniguajira supera el promedio nacional en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

Pág. 9

REGIONALES

Corpoguajira realizó la jornada 'Adopta un árbol' en colegio de Carraipía, zona rural de Maicao

Pág. 10

Gobierno nacional trabaja propuesta para eliminar la licencia ambiental a proyectos de energía renovable

Una publicación del diario El Espectador, alerta sobre una propuesta que trabaja el ministro de Minas Edwin Palma, para eliminar la licencia ambiental a 100 proyectos de energía renovable. En el caso de La Guajira, la mayoría de los proyectos de energía eólica no han avanzado por diferentes circunstancias.

Pág. 3



POLÍTICA

Alcaldesa Ivón Manjarrez inició proceso de alistamiento de su Plan de Desarrollo Municipal

Pág. 2

Rendición de Cuentas

Vigencia 2024



El gerente general de la IPS INDÍGENA

KOTTUSHI SAO ANA > A

Juan Bautista Palmezano Gómez

Tiene el gusto de invitar a las autoridades tradicionales, líderes, autoridades civiles y comunidad en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024

12 de Julio | 10:00 a.m

Hospital Materno Infantil Olga Rodriguez

Corregimiento de Mayapo



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Genaro dinamiza equipo

Dos nuevos funcionarios llegan al equipo de Genaro Redondo. Miriam Milena Vane-gas Mendoza, asumió en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Tiene dos grandes compromisos: el Fmmd y el aniversario de la ciudad. También darle un viraje a ese despacho. Igualmente, asumió Oriannys Barros Acosta, como corregidora de Matitas. Desde hace tiempo, el pueblo estaba exigiendo fin a la acefalia.

¿'Lalo' participó en política?

"Son cosas de la oposición". Así define Rafael Heraldo Manjarrez, alcalde de El Molino, la denuncia sobre una participación en política. ¿De qué lo acusan? De apoyar a Ivón Manjarrez y celebrar su triunfo. 'Lalo' reconoce que estuvo en La Jagua después del cierre de las elecciones. "Quería felicitar a la ganadora". ¿Después de 4? Sí, bueno, ya habían terminado las elecciones. ¿Son primos? Existen lazos de familiaridad, pero asegura que se mantuvo neutro.

Llegó el 639

Finalmente el presidente Petro firmó el Decreto convocando la consulta popular. Sus ministros cumplieron la orden. ¿Y Laura Sarabia? Firmó Rosa Villavicencio, 'Mapy', ministra encargada. También firmaron los encargados en Minas, Justicia, Ambiente. ¿Por dónde andan? No, sé. La cita será para el 7 de agosto. Se invoca un control posterior por parte de la Corte. ¿Y los puntos? Son bondadosos, creo que todos los trabajadores están de acuerdo.

Estancado

Salió el IDC 2025. Siguen arriba Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. En el Caribe, Atlántico es primero y octavo a nivel nacional. ¿Y La Guajira? Estancado desde hace cuatro años. Parece que compramos un 'palco', el puesto 25. Nunca hemos estado mejor. Le ganamos al resto de la periferia. Somos los últimos en competitividad en el Caribe. ¿Qué explicación tendremos para esto? Silencio. ¿Ajá, y que estamos haciendo?



Manjarrez explicó que la hoja de ruta debe formularse de manera participativa, que responda a las necesidades reales de la comunidad.

Inició construcción de hoja de ruta de la Administración

Alcaldesa Ivón Manjarrez Ustariz inició proceso de alistamiento de su Plan de Desarrollo Municipal

La alcaldesa Ivón Manjarrez Ustariz en cumplimiento de su agenda de trabajo y de Organización Administrativa se reunió el pasado

martes 10 de junio con su equipo de Gobierno para dar inicio formal al proceso de alistamiento y construcción participativa del Plan de De-

sarrollo Municipal 2025-2027.

Bajo la coordinación del equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación, una vez escuchado

el plan de trabajo, la mandataria dio orden de inicio de construcción de la hoja de ruta de esta Administración, resaltando que esta ha

de formularse de manera participativa, que responda a las necesidades reales de la comunidad, con metas realizables a corto y mediano plazo.

Por iniciativa de la representante Karmen Ramírez

Congreso de la República otorgó orden de la democracia al compositor Roberto Solano

En el salón Boyacá del Congreso de la República, se le tributó un sentido homenaje al compositor Roberto Solano, por iniciativa de la representante a la Cámara por la curul internacional, Karmen Ramírez Boscán.

El homenaje se realizó en el marco de la presentación del segundo debate del Proyecto de Ley de los cien años de Maicao.

Al compositor, la representante Karmen Ramírez Boscán, le entregó la orden de la democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Oficial.

Ramírez Boscán, expresó su reconocimiento al trabajo cultural del maestro Roberto Solano, y el aporte a un municipio que lo acogió como uno de sus hijos.

"Como compositor, hijo adoptivo de Maicao, me siento orgulloso de representar la cultura y la creatividad de mi comunidad", expresó el maestro Rober-



Roberto Solano dijo que como hijo adoptivo de Maicao, está orgulloso de representar la cultura de su comunidad.

to Solano Sanclemente.

Agregó, que en momentos como el actual en que la principal actividad económica del municipio como lo es el comercio enfrenta desafíos por fac-

tores externos especialmente por la crisis venezolana, era muy significativo recibir el reconocimiento del Congreso de la República.

"Lo dedico a todos los

habitantes de Maicao, quienes se alegran acogiendo como propio los triunfos de sus personajes artísticos como deportivos", dijo.

Sostuvo, esto es para ellos que con su esfuerzo y dedicación han contribuido hacer de nuestra tierra un lugar vibrante de vida solidaria.

En el cuerpo de la resolución 0231 de 2025, se precisa: señor Roberto Solano Sanclemente ha dedicado su vida entera al arte de componer, interpretar, y salvaguardar la esencia musical del Caribe colombiano.

Músico excepcional, creador incansable y portador del alma cultural de su tierra, quien ha dejado una huella imborrable en la historia sonora del país, convirtiéndose en un referente invaluable del patrimonio artístico nacional.

Además, que es miembro de la Sociedad de Autores y Compositores de

Colombia, Sayco, y a lo largo de su ilustre trayectoria ha compuesto obras magistrales de la música popular,ailable y romántica, cuya trascendencia ha superado fronteras.

Temas como Los Charcos, El Patillero, La Borincana, Marina Marinera, Debajo del Trupillo y el Depredador, han sido interpretados por leyendas de la música tropical como Fruko y sus Tesos, Sergio González, Nelson Pinedo, Lisandro Meza, Wilson Manyoma, Joe Arroyo, Charlie Gómez, Gabino Pampinas y el Turco Gil, entre otros.

DESTACADO

Al compositor Roberto Solano, la representante a la Cámara, Karmen Ramírez Boscán, le entregó la orden de la democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Oficial.

La propuesta

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, está proponiendo que se elimine la licencia ambiental a 100 proyectos de energía renovables en el país. El jefe de la cartera de Minas busca solucionar lo que llama "cuellos de botella en materia ambiental, de licenciamiento social y en temas de regulación". ¿Y entonces? El tema está dando de qué hablar en el país, y en La Guajira. Hay mucha tela qué cortar.

La respuesta

El investigador guajiro, José Vega, ya respondió a la propuesta del ministro de Minas, Edwin Palma, de eliminar la licencia ambiental a 100 proyectos de energía renovables. Dice el investigador del Instituto Ambiental de Estocolmo, que la propuesta del ministro es un desacierto. ¿Y por qué? Porque el proceso de licenciamiento ambiental también funciona como una garantía para la participación de las comunidades en los proyectos. Buena reflexión.

Merecido reconocimiento

Más que merecido el reconocimiento al maestro Roberto Solano Sanclemente, ayer en el Congreso de la República. El compositor recibió la orden de la Democracia 'Simón Bolívar', de manos de la representante a la Cámara, Karmen Ramírez Boscán. Fue un momento emotivo, y lleno de gratitud. A la representante se le vio muy feliz no solo por reconocer el trabajo del maestro Roberto Solano, sino por su gente de Maicao que llegó a acompañarla.

Lo dedicó

El compositor Roberto Solano, dedicó la orden de la democracia 'Simón Bolívar' que le otorgó la Cámara de Representantes a todos los habitantes del municipio de Maicao. En sus palabras fue claro "quienes se alegran acogiendo como propios los triunfos de sus personajes artísticos como deportivos". Y cuánta razón tiene el maestro porque los grandes triunfos de La Guajira los recibe de los artistas y los deportistas.

'Se debilitarían los mecanismos de control ambiental'

Gobierno nacional trabaja propuesta para eliminar la licencia ambiental a proyectos de energía renovable

Una publicación del diario El Espectador, alerta sobre una propuesta que trabaja el ministro de Minas y Energía Edwin Palma, para eliminar la licencia ambiental a 100 proyectos de energía renovable.

La propuesta se conoció en el Encuentro y Feria Renovables Latam, en donde el ministro, expresó que el requisito de licencia ambiental se eliminaría para proyectos de energías renovable que no superen los 100 megavatios (MW), suficientes para abastecer a unos 50.000 hogares.

En ese sentido, es importante recordar que en el caso del departamento de La Guajira, la mayoría de los proyectos de energía eólica no han avanzado por diferentes circunstancias como conflictos con las comunidades, y las dificultades del gobierno

DESTACADO

La eliminación sería para proyectos de energías renovables que no superen los 100 megavatios (MW), suficientes para abastecer a unos 50.000 hogares.



Para el investigador guajiro del IAE, José Vega, la propuesta del ministro de Minas es un desacierto.

Para José Vega, investigador guajiro del Instituto Ambiental de Estocolmo, la propuesta del ministro de Minas y Energía, le parece un desacierto.

"El proceso de licencia-

miento ambiental también funciona como una garantía para la participación de las comunidades en los proyectos", explicó.

Agregó, que si se elimina el requisito surgen se-

rias dudas sobre qué tan robustas van a ser las evaluaciones ambientales, y la inclusión de las personas que se vean afectadas. Además, que debilita la institucionalidad en el sector.

En ese mismo sentido, plantea el investigador guajiro del Instituto Ambiental de Estocolmo, José Vega, que el enfoque correcto es fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales para tramitar de manera ágil y efectivamente el proceso de licenciamiento en vez de eliminar el requisito

"Debilita los mecanismos de control ambiental y participación ciudadana, especialmente en territorios donde comunidades ya se sienten excluidas o vulnerables frente a grandes proyectos energéticos como en La Guajira", expresó.

En el municipio de Barrancas sesionó el comité de discapacidad

En el recinto del Concejo municipal de Barrancas, se llevó a cabo la primera sesión del Comité Municipal de Discapacidad del año, con el objetivo de priorizar y atender las necesidades de la comunidad con discapacidad.

Cabe indicar que el comité es un espacio

de diálogo y compromiso con la población con discapacidad, donde se busca garantizar sus derechos y promover su inclusión en la sociedad. Durante el encuentro, se discutieron temas fundamentales como la realización de un curso de tejido dirigido a personas con

discapacidad y sus cuidadores, el ajuste a la Política Pública de Discapacidad y la actualización del comité. Estos temas van hacia adelante, buscando promover el desarrollo y bienestar de esta población.

El secretario de Gobierno, Héctor Solano, reafirmó el compromiso de la Admi-

nistración municipal con el cumplimiento de cada uno de los acuerdos establecidos, trabajando por una Barrancas más equitativa e inclusiva para todos.

"Estamos comprometidos con la inclusión y el bienestar de la comunidad con discapacidad", afirmó. En la reunión, el enlace de discapacidad Noraima Aguirre, informó de una serie de actividades que se realizarán con Fondeva como un curso de tejido

en trapillo para madres cuidadoras y personas con discapacidad, a quienes se les suministrarán todos los materiales para la capacitación. Vamos a restaurar el comité y también se va a ajustar la política pública de discapacidad del municipio", expresó.

Aseguró, que el secretario de Gobierno está dispuesto a apoyar al comité para darle viabilidad a las propuestas que se trabajará con la población.

En la sesión de comité se brindó homenaje a los deportistas que participaron en las olimpiadas internacionales de Fides 2025, donde la delegación obtuvo un total de 10 medallas de las cuales cinco fueron de oro, cuatro de plata y una de bronce más 4 menciones especiales.



En esta sesión se brindó homenaje a los deportistas que participaron en las olimpiadas.

DESTACADO

El comité es un espacio de diálogo y compromiso con la población con discapacidad, donde se busca garantizar sus derechos y promover su inclusión en la sociedad.

Profunda división ideológica entre partidos políticos

Se sacude el clima electoral de 2025



Por Jorge Juan
Orozco Sánchez

orozcosjj@hotmail.com

Jesucristo se encuentra con una mujer acusada de adulterio, y los fariseos intentan apedrearla. Jesús, en lugar de condenarla, les dice a los acusadores que “el que esté sin pecado, que tire la primera piedra”. Esto significa que, si alguno de ellos realmente no ha pecado, puede arrojar la piedra. Levándolo al escenario que hoy vivimos, todos tenemos una cuota de responsabilidad.

La polarización política en Colombia se manifiesta todos los días en una profunda división ideológica entre partidos políticos, con consecuencias en la estabilidad democrática, la cohesión social y la capacidad de construir consensos, polarización profundizada por la forma de actuar y del no gobernar del presidente electo y con respuestas fuertes de la oposición que no ayuda y sumamos la falta de confianza en las instituciones democráticas, junto con la percepción de corrupción, que crece pavorosamente.

No podemos tampoco desconocer, que los partidos políticos incluyendo una parte de los partidos de Gobierno que tienden a extremar sus posiciones, generando una percepción de enemigos irreconciliables; hay que reconocer además la práctica malsana de la manipulación política para polarizar a la opinión alejándonos de consensos necesarios.

Los medios de comunicación que juegan un papel fundamental como catalizador de ciertas situaciones y emociones, pero que, en algunos ca-



Nos hemos descuidado tanto, que olvidamos promover una educación política que fomente la reflexión crítica.

sos unidos a la dinámica de las redes sociales, a menudo, amplifican la polarización al generar debates acalorados y emitir información sesgada.

Sin arrancar en firme las campañas electorales que se avecinan, falta de liderazgo y consenso entre los partidos políticos en todas sus vertientes, dificulta la búsqueda de soluciones a los problemas del país, este comportamiento, afecta la estabilidad democrática al debilitar la confianza en las instituciones y al dificultar el diálogo entre los diferentes actores políticos.

Nos hemos descuidado tanto, que olvidamos promover una educación política que fomente la reflexión crítica y la tolerancia hacia las diferentes opiniones, que nos eduquemos y aprendamos a debatir en el marco de las diferencias. El ataque

contra el senador y precandidato, independientemente del partido al que pertenece, Miguel Uribe Turbay cuyo pronóstico es reservado y de máxima gravedad, nos lleva a revivir la pesadilla y nos recuerda los asesinatos de cinco candidatos presidenciales en los 80 y

90, episodio reprochable y que nunca debió haber ocurrido.

Este atentado revive uno de los capítulos más oscuros de la historia colombiana y que todos tenemos la responsabilidad de utilizar un lenguaje respetuoso, es necesario fortalecer las instituciones

democráticas, garantizar el respeto por los derechos humanos y combatir la corrupción, es también obligatorio e importante trabajar en la reconciliación social, para superar el legado del conflicto armado y construir una sociedad más justa e inclusiva que se respeten los derechos más esenciales; Los medios de comunicación deben asumir un rol responsable en la difusión de la información, como lo vienen haciendo en este reprochable suceso, evitando que la polarización crezca y ayudar a que se fomente un debate más constructivo.

Frente a los debates que se avecina tanto en nuestra Guajira como en la región y el país, es obligatorio trabajar en la reconciliación social, para superar el legado del conflicto armado y construir una sociedad más justa e inclusiva; hoy los 32 partidos políticos y las 16 asociaciones tienen la obligación de apuntarle a la reconciliación nacional que es un proceso complejo que implica la reconstrucción de la confianza, la justicia y la verdad, así como la reparación de los daños causados por el lenguaje utilizado. Se trata de un camino que requiere la participación de todos los actores, desde la sociedad civil y el Gobierno; Dios nos ilumine a todos.



Este atentado revive uno de los capítulos más oscuros de la historia colombiana.

DESTACADO

Es importante y obligatorio trabajar en la reconciliación social, para superar el legado del conflicto armado y construir una sociedad colombiana más justa e inclusiva.

DNC

VISITANOS
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Hoy, el aparato productivo de la economía colombiana sufre la más grave debilidad de las dos últimas décadas.

Sufre la más grave debilidad de las últimas décadas

Colombia no va bien en su economía



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Entre la buena economía y la buena política existe un vínculo permanente. La capacidad de la economía y de sus procesos para reducir la pobreza y la exclusión y para aumentar, de manera sostenida, el ingreso de la gente, es la prueba ácida de la legitimidad del régimen político.

En el año 1998, algunos cronistas de los hechos cotidianos en Colombia se deshacían en elogios a los resultados que se estaban dando en el Sudeste Asiático. Allí se encontraban los paradigmas de la nueva ortodoxia de la economía mundial; después que se vino la debacle asiática, los mismos cronistas se lanzaron a la crítica tardía de las fallas institucionales en dichas naciones, sintetizadas en el término amiguismo, por la revista The Economist. Luego, los más fervorosos defensores de la nueva ortodoxia de la economía aceptaron que la apertura financiera y la racionalidad de libre mercado, tal como se practicó en Asia, eran ilusorias en algunos casos y caricaturescas en otros.

En el ambiente académico de Colombia para

la época, quienes se pronunciarán con palabras de dudas o de rechazo sobre la ortodoxia asiática, tenía etiqüete de ida al parque jurásico. Como está sucediendo hoy con el tema de la paz; quien la cuestiona, se convierte en enemigo, no solo de la paz, sino, de un gran porcentaje de colombianos, que está por encima del 52 % y por ende, es calificado como amigo de la guerra. Lo he dicho siempre, que la historia se repite en tiempo, modo y espacio. Claro que en los acuerdos de paz, firmados por el Gobierno anterior, no todo fue con sindéresis y ecuanimidad, existen unos vacíos jurídicos, que es lo que ha generado tanta controversia en el Gobierno de Petro, pero especialmente, más vacíos jurídicos con su programa bandera de 'la paz total', cuando el país, cada

día se encuentra más polarizado por la violencia y por la política y el terrorismo se ha desbordado en todo el país.

Hoy, el aparato productivo de la economía colombiana sufre la más grave debilidad de las dos últimas décadas; durante esta década, el ahorro interno ha sufrido un colapso, el balance interno de la economía muestra un faltante recurrente demasiado alto, así como el hueco fiscal, que está por encima de los treinta y cinco billones de pesos, cuya financiación con capitales extranjeros, ya no será posible en el corto tiempo, por la disminución en la producción de petróleo, donde, en el último, año sus utilidades disminuyeron significativamente en Ecopetrol y los ataques del presidente Petro a una de las espinas dorsales de nuestra economía, como

es el carbón. El valor internacional del peso ha subido vertiginosamente y se convierte como una de las monedas más fuertes de América Latina. El país no va bien. El Gobierno de Duque, dejó a Colombia en un crecimiento del 7,8% y hoy está en el 1.6%. La inversión extranjera cae más del 15%. Ecopetrol pasó de 22 a 3 billones de utilidades. La informalidad ya va en un 60% y la corrupción está desbordada.

Las cifras del desempleo son y no son, ¿Será que se toma la economía informal para disminuir a un dígito, el desempleo? Los índices anuales de precios aumentaron de manera significativa el último año, pero el salario mínimo no tuvo la misma relevancia. Las tasas de interés, cuyo nivel y evolución con el tiempo son fundamentales para la inversión y para

las condiciones de vidas de los deudores, han tenido, en la última década, la mayor volatilidad de que se tenga noticia. El precio del barril de petróleo, está por el orden de los sesenta dólares, el precio de la gasolina se ha disparado de una manera tal, que está incidiendo de forma negativa en la economía nacional, contrario en los Estados Unidos, donde la clase media ha sido la gran beneficiada, si analizamos los costos de un galón de gasolina corriente o extra, dentro de esa distribución, el 53% se va para pago de impuestos, de ahí que el precio del galón no disminuya, así el barril de petróleo llegue a los precios más altos.

La deuda pública ha crecido demasiado rápido y el peso de los intereses es cada vez mayor dentro de los rubros del gasto (el gasto se ha disparado de manera asombrosa, de ahí que el Gobierno nacional debería expedir decretos de austeridad). El crecimiento del ingreso nacional se puede ver afectado por la falta de equilibrio en la balanza de pagos, ante las fluctuaciones del dólar y esto puede afectar, de manera significativa, los ingresos por Sistema General de Participación de las regiones y ante las enormes exigencias que la pobreza y la exclusión le hacen al sistema económico y político de Colombia. Es decir, con todos estos pequeños análisis a nuestra economía nacional, la prueba ácida ya está produciendo su veredicto. Como dice Diomedes: 'se las dejo ahí'.



Iván Duque dejó a Colombia en un crecimiento del 7,8% y hoy está en el 1.6%.



Por Luis Antonio Gómez Peñalver

@GomezLuis99447

Muchos podrían pensar que no, pero la realidad es que la palabra tiene un inmenso poder. El presidente de la República, durante su mandato y a lo largo de su carrera pública y política, ha demostrado ser irresponsable en el manejo de su discurso. No comprende que sus palabras resuenan con profunda intensidad en los oídos de sus seguidores.

Esta irresponsabilidad en sus declaraciones alimenta ideas malévolas en los líderes de grupos al margen de la Ley, los impulsa a actuar y aviva la maldad que habita en ellos. Un análisis más profundo revela que lo ocurrido con Miguel marca un antes y un después en esta campaña electoral. A partir de ahora, todos los candidatos, ya sean de izquierda, derecha o centro, sentirán temor al subir a la tarima y ejercer su campaña política

libremente. Este contexto también sugiere la posibilidad de que se instale una lucha violenta basada en ideologías, donde el riesgo se extiende a todos aquellos que aspiren a convertirse en el próximo presidente de la República.

El atentado contra Miguel no fue por ser hijo de la difunta Diana Turbay ni por ser nieto de un expresidente, sino exclusivamente por ser candidato presidencial y tener una visión democrática distinta. Los jóvenes de hoy, que no vivieron el terror de los años 90, conocen la histo-



Es alarmante que nueve partidos políticos no reconozcan al presidente de Colombia, Gustavo Petro, como garante en medio de una crisis institucional. Este nivel de desconfianza es insostenible".

Vivir en las historias de sus abuelos



ria a través de relatos que buscan impedir que esos acontecimientos se repitan.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre su generación y la nuestra? En nuestra época, asesinaban a nuestros grandes protagonistas, y en la de ellos están haciendo lo mismo.

El cambio social debe incluir necesariamente la no repetición; la diferencia entre quienes nacieron en la década de 1990 y nosotros, que vivimos el terror de aquellos años, es prácticamente inexistente. Hoy, toda la sociedad (niños, jóvenes, adultos y

ancianos) está inmersa en este problema. La Colombia que vivió el flagelo y la barbarie ha fallado en su deber hacia las nuevas generaciones, transmitiéndoles un virus de violencia que ha mutado en inmensa crueldad.

¿Han notado que, a medida que se acerca el periodo electoral, surgen sucesos que afectan el sistema institucional? Una consulta popular con intenciones que trasciendan los mandatos constitucionales, sumada al atentado contra un candidato presidencial, individualiza estas elecciones

y las compara con las vidas hace 35 años. Es un retroceso alarmante, y entenderlo resulta complicado, ya que, aunque lo ocurrido nos conduce a recordar los homicidios de Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro y otros, hoy existe un componente diferencial. En aquel entonces, los bandos estaban claramente definidos; ahora, no logramos discernir qué motivó el disparo en la cabeza de Miguel.

La polarización en Colombia es histórica y no concuerda con las lecciones aprendidas del pasado. Nuestra realidad debería ser distinta, pero, en antítesis a esta afirmación, lo que observamos es un Congreso y un presidente con visiones democráticas demasiado alejadas, excluyéndonos del camino hacia la unidad nacional.

Es alarmante que nueve partidos políticos no reconozcan al presidente como garante en medio de una crisis institucional. Este nivel de desconfianza es insostenible; claramente, como nación, no vamos bien. Tenemos un presidente que enciende la llama del conflicto.



Por Fabio Olea (Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com

El calor que ha hecho en Riohacha estos días es infernal, con temperaturas que no bajan de 37 grados y una sensación térmica superior a 40 °C. Riohacha es un infierno y está más caliente que la lengua de una suegra viperina. Con la energía tan cara, no se puede encender el aire acondicionado todo el día; o se paga la factura y no se come, o se aguanta el calor si no se paga. Ante este dilema, la gente prefiere que le corten el servicio antes que acostarse con la barriga vacía. El pobre que no tiene aire acondicionado enciende su ventilador, que arroja un aire tan caliente que no le deja dormir la siesta al mediodía, cuando más calor hace. En estos días, con semejante bochorno, he tragado más agua que ruso albañil y sudado más que caballo cochero.

Y con la fama de flojos de los costeños, nadie

piensa en trabajar con semejante calor. ¡Cómo será la cosa que ya ni el 'mañanero' queremos tirar! Porque la calentura del amor es peligrosa y, de pronto, en vez de 'venirnos', nos vamos derecho al infierno por cortesía de una 'patadita' del corazón. Con este calor, la nevera del pobre se mantiene llena solo de agua, y no hay jarra que aguante, porque hay que tomar mucho líquido para mantenerse hidratado y evitar los efectos del calor. Eso sí, costeño pobre que se respete, el fin de semana se toma su media caja de 'frías' para relajarse.

Ante la ola de calor que vive Riohacha, el Gobierno debería decretar la emergencia sanitaria y subsidiar a la población con el pago de la mitad del recibo de energía destinado al uso del aire acondicionado y la nevera, para dormir frescos y mantener las 'frías' vestidas de nieve en el freezer. Este bono solidario contribuiría a mitigar los efectos del calor extremo sobre la salud de la comunidad y evitaría que la empresa Air-e suspenda el servicio por falta de pago.

El cambio climático mundial, debido al aumento de la temperatura, hace aún más urgente la

¡Auxilio! Se quema Riohacha



transición hacia las energías renovables para mejorar la calidad de vida. Hay que masificar el consumo de energías limpias, construir parques solares y eólicos, cofinanciar proyectos populares con los gobiernos departamentales y municipales, y es necesario subsidiar la compra de paneles solares residenciales para los hogares de bajos recursos debido a su alto costo. Construir ciudades amigables con el medio ambiente que optimicen la calidad de vida y contribuyan a un futuro sostenible es fundamental.

La Guajira posee el ma-



Ante la ola de calor que vive Riohacha, el Gobierno debería decretar la emergencia sanitaria y subsidiar a la población con el pago de la mitad del recibo de energía destinado al uso del aire acondicionado".

yor potencial de recursos naturales para la generación de energía solar y eólica, con los que se podría solucionar el pésimo servicio de energía de la costa caribeña, ofreciendo energía a bajo costo. Esto solucionaría definitivamente un problema histórico que ha frenado el desarrollo económico de la región y desmejorado la calidad de vida de sus habitantes. No se justifica que regiones con un enorme potencial renovable, como La Guajira y la costa Atlántica, no cuenten con un mejor servicio de energía eléctrica.

El departamento de La Guajira, sigue estancado en el índice departamental de competitividad, una herramienta de análisis que evalúa el desempeño de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá.

En el índice departamental 2025, La Guajira ocupa la posición 25 en el ranking de la medición, con un puntaje de 4,23 sobre 10, igual que en el año 2024.

De acuerdo con los resultados, se

indica que el Departamento registra su mejor desempeño en el pilar de tamaño del mercado, en el que se ubica en la séptima posición y registra una puntuación de 7,03, lo que obedece a su desempeño en materia de internacionalización, debido a que ocupa la primera posición a nivel nacional en grado de apertura comercial y la octava posición en tamaño del mercado externo.

En el documento se precisa, que La

Guajira concentra sus principales oportunidades de mejora en los pilares de sistema financiero e innovación en los que registra puntuaciones inferiores a 2 (1,84 y 1,56, respectivamente).

En relación con el pilar de innovación, La Guajira ocupa la posición 22 a nivel nacional en investigación de alta calidad e investigadores per cápita; además, ocupa el puesto 28 en registro de marcas.

El Departamento incrementa su pun-

taje general en 0,2 puntos respecto al recálculo para 2024. Además registra su mayor avance en los pilares de salud, sistema financiero y tamaño del mercado, en los que mejora en 0,5 puntos frente al año anterior.

En tanto, se explica en el informe que La Guajira presenta su mayor caída en el pilar de sostenibilidad ambiental, en el que cae 0,6 puntos, por cuenta de su retroceso en los indicadores de eficiencia energé-

tica y eficiencia en el uso del agua.

El Departamento no encuentra el camino de mejorar los resultados en los pilares que mide el índice departamental de competitividad, por ello es necesario que se analice desde el Gobierno departamental y los entes territoriales porque no avanza en el ranking de competitividad comparado con el 2024.

El economista Cesar Arismendi, considera que el sistema

financiero requiere más dinámica por el bajo nivel de ahorro y el grado de bancarización de la población.

El objetivo del ejercicio es contribuir al diagnóstico de los principales desafíos que enfrentan los departamentos en materia de desarrollo. Asimismo, busca ser un insumo útil para el diseño e implementación de iniciativas públicas y privadas orientadas a superar dichos retos.

Turismo y desarrollo económico



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

El turismo entre nosotros debe fortalecerse siempre, es parte de nuestra vocación y además un sector que proyecta la riqueza cultural y natural que poseemos ante el mundo, amén de impulsar, aunque aún, no como debiera, el bienestar económico de las comunidades, propósito este que contar debiera en manera robusta, con la aportación decidida, decisoria y definitiva de la banca, lo

que de contera fortalecería la economía nacional y soberanía mediante iniciativas estratégicas, entre las que se cuenta el impulso al turismo, que es cebo de prosperidad y debemos hacer que ocupe un lugar destacado en el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Tiene que ser el turismo entre nosotros meta ambiciosa que ayude a posicionarnos como unos de los territorios del país más visitados nacional e internacionalmente, atrayendo ciento de miles de turistas adicionales a los que ya visitan nuestra patria, lo que para logarse requiere y necesario es, invertir en infraestructura turística, además de diversificar la

oferta turística, promover internacionales, impulsar la digitalización del sector y garantizar acceso al financiamiento para pequeñas y medianas empresas (Pymes). Todo un proyecto enriquecedor y definitivamente rentable.

Entre tales objetivos, importan fundamentalmente para el sector financiero: la digitalización y el acceso al financiamiento, en la afirmación que la transformación digital de los proveedores turísticos es esencial para ampliar las transacciones con turistas extranjeros y limitar el uso del efectivo, medida que de paso contribuye a prevenir el lavado de dinero; además, muchas Pymes del sector

enfrentan barreras para obtener crédito bajo los estándares actuales, lo cual dificulta alcanzar las metas propuestas sin una solución clara y accesible. Es lograr y consolidar avances significativos, firmar convenios, recurrir a incentivos financieros y programas de educación sobre la materia enfocados a las pymes de hoteles, restaurantes y catering. Implementar tecnologías bancarias digitales, como terminales de punto de venta y herramientas de gestión en línea, que facilitarán el acceso a capital y modernizarán la operatividad de estas empresas respaldada por garantías de la banca de desarrollo.

Apurarnos como ciudad en la suma de esfuerzos con el propósito permanente de incrementar visi-

tantes, desarrollando nuevas como novedosas campañas de promoción nacional e internacional y aprobando canales y reformas que permitan invertir en infraestructura turística, en lo que se contemple la diversificación de la oferta y en la creación de garantías para facilitar el acceso al financiamiento empresarial.

Interesa sobremanera fortalecer nuestra posición como destino turístico, abrir ventanas para atraer a más viajeros hacia nuestro Distrito, en lo que ayudan inversiones estratégicas y un apoyo sólido del sector financiero, con la finalidad de potenciarlos y convertir al turismo en un motor clave para nuestro desarrollo económico; y

entender que es el momento de fortalecer este sector que proyecta, como ya dijimos, nuestra riqueza cultural y natural, impulsa el bienestar económico de nuestras comunidades; de ahí la importancia de acudir a financiamientos adecuados, avances tecnológicos y estrategias de promoción internacional, lo que consolidará nuestro turismo como un motor esencial para el desarrollo clave para el integral desarrollo que estamos requiriendo.

Democracia domesticada por la violencia



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Desde el fenómeno de la violencia en Colombia, me convenzo cada vez más que la democracia en este país no ha sido ajena a este flagelo. Ha sido su escenario, su coartada, y muchas veces su instrumento. Por supuesto, no ha destruido la democracia colombiana; pero la ha moldeado a su imagen, la ha hecho funcionar bajo lógicas de exclusión, repre-

sión y miedo, sin que ello parezca escandalizar a las élites ni sacudir las estructuras de poder.

Existe una tendencia persistente a presentarla como una anomalía, como una interrupción momentánea del orden institucional. Pero la lectura histórica y empírica de la realidad colombiana demuestra lo contrario: ha estado allí desde el principio, organizada, legitimada, y en muchos casos articulada desde el propio Estado o desde quienes detentan el poder local. No se trata de estallidos incontrolables, sino de procesos profundamente racionales, con motivaciones po-

líticas, sociales, económicas y simbólicas.

En el pasado, la violencia política fue instrumentalizada como herramienta de limpieza ideológica y disciplinamiento social. Los partidos no solo competían en las urnas, también lo hacían a machete, fusil y fuego. La justicia, en lugar de ofrecer garantías, se volvió cómplice de la impunidad. Y los territorios rurales, alejados de toda institucionalidad efectiva, quedaron entregados a lógicas de venganza, retaliación y exterminio. Lo más trágico no fue solo el número de muertos, sino la ruptura del tejido social, la pérdida de confian-

za en la palabra y en la Ley.

Pero no se detuvo ni desapareció. Cambió de forma, se urbanizó, se volvió más sofisticada, más fragmentada, más difícil de identificar y más fácil de normalizar. Las dinámicas de control territorial, la violencia contra líderes sociales, la criminalización de la protesta, el desplazamiento forzado y la represión selectiva siguen actuando como formas de Gobierno y no como fallas del sistema. La democracia funciona, sí, pero con un silencioso pacto de tolerancia hacia la violencia estructural.

Las instituciones actúan, muchas ve-

ces, no para proteger al ciudadano, sino para mantener un equilibrio precario entre poderes formales e informales. En algunos territorios, el Estado es apenas una fachada: lo que opera en la práctica es una alianza implícita entre actores armados, autoridades locales y redes económicas. En otros, la represión estatal no responde a una amenaza real, sino al deseo de mantener el control social bajo la apariencia de legalidad.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal





La medición se compone de 98 indicadores duros

La Guajira ocupa el puesto 25 en el Índice Departamental de Competitividad 2025

El Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario presentaron por duodécima vez consecutiva los resultados de su Índice Departamental de Competitividad (IDC) para los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá.

En esta oportunidad el departamento de La Guajira ocupa la posición 25 de la medición, con un puntaje de 4,23 sobre 10, ubicándose por delante de los departamentos de Arauca y Putumayo.

Cabe destacar que la medición se compone de 98 indicadores duros provenientes de fuentes oficiales del orden nacional. Asimismo, es importante señalar que el IDC incluye una serie de ajustes metodológicos en comparación a versiones anteriores.

El más importante de estos es la reestructuración del pilar de sostenibilidad ambiental, el cual incluye nuevas dimensiones de análisis, recogiendo en buena medida las observaciones y sugerencias de expertos en la materia y también de los usuarios de la publicación.

Finalmente, uno de los resultados más importantes del IDC es el avance registrado en la mayoría de los departamentos en su desempeño competitivo. Muestra de ello, es que 26 de los 33 territorios evaluados presentaron un incremento en su puntuación general frente a los resultados observados en el recálculo para 2024, lo que representa una noticia positiva sobre el progreso de los departamentos en sus indicadores socioeconómicos.

La Guajira con retos generalizados en materia de competitividad

La Guajira ocupa la posición 25 en el ranking de la medición, con un puntaje de 4,23 sobre 10.

En particular, el Departamento registra su mejor desempeño en el pilar de tamaño del mercado, en el que se ubica en la séptima posición y registra una puntuación de 7,03. Este resultado se explica en buena parte por su desempeño en materia de internacionalización, debido a que ocupa la primera posición a nivel nacional en grado de apertura comercial y la octava posición en tamaño del mercado externo.



La Guajira presenta una caída de 0,6 puntos, por su retroceso en indicadores de eficiencia en el uso del agua.



La Guajira concentra sus principales oportunidades de mejora en los pilares del sistema financiero e innovación.

Por otra parte, La Guajira concentra sus principales oportunidades de mejora en los pilares de sistema financiero e innovación en los que registra puntuaciones inferiores a 2 (1,84 y 1,56, respectivamente). En sistema financiero, presenta retos importantes en las variables de cuentas de ahorro, cobertura de seguros e índice de profundización financiera.

En relación con el pilar de innovación, La Guajira ocupa la posición 22 a nivel nacional en investigación de alta calidad e investigadores per cápita; además, ocupa el puesto 28 en registro de marcas.

Finalmente, el Depar-

tamento incrementa su puntaje general en 0,2 puntos respecto al recálculo para 2024. A demás registra su mayor avance en los pilares de salud, sistema financiero y tamaño del mercado, en los que mejora en 0,5 puntos frente al año anterior.

De otro lado, La Guajira presenta su mayor caída en el pilar de sostenibilidad ambiental, en el que cae 0,6 puntos, por cuenta de su retroceso en los indicadores de eficiencia energética y eficiencia en el uso del agua.

Ana Isabel Gómez, rectora de la Universidad del Rosario, señaló que "con esta edición del IDC he-

mos querido reconocer las iniciativas locales que han demostrado aciertos en política pública. Así, entregamos reconocimientos a tres departamentos: Putumayo con el mayor avance en el ranking general, Guaviare con la mejor política pública en educación y Antioquia por su desempeño consistente en la medición".

Así mismo, Ana Fernanda Manguashca, presidente del Consejo Privado de Competitividad, señaló que "creemos que el IDC 2025 es un insumo crucial para la coyuntura política.

Desde la Universidad del Rosario y el Consejo Privado de Competitividad ponemos este ejercicio a disposición de la ciudadanía, el sector privado, la academia, y los gobiernos locales, con el fin de enriquecer el debate de los grandes temas del país desde un enfoque subnacional de competitividad".

El Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario presentan al país la duodécima edición del Índice departamental de competitividad (IDC), una herramienta de análisis que evalúa el desempeño competitivo de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá. Esta medición se compone de 98 indicadores duros provenientes de fuentes oficiales de orden nacional, organizados en torno a 13 pilares que abarcan dimensiones clave como el funcionamiento institucional, la infraestructura, la sostenibilidad ambiental, el mercado laboral, la innovación, entre otras.

El objetivo de este ejercicio es contribuir al diag-

nóstico de los principales desafíos que enfrentan los departamentos en materia de desarrollo, los cuales limitan las posibilidades de crecimiento de su sector productivo y la capacidad de mejorar el bienestar de su población.

Asimismo, busca ser un insumo útil para el diseño e implementación de iniciativas públicas y privadas orientadas a superar dichos retos. Uno de los resultados más destacados de esta edición es el avance observado en todos los departamentos del país en términos de competitividad.

Los 33 territorios evaluados registraron un aumento en su puntaje general frente al recálculo realizado para 2019. Entre los mayores avances se encuentran Vaupés, Arauca, Caquetá y el Archipiélago de San Andrés, con incrementos promedio anuales de 5,1 %, 3,5 %, 3,4 % y 3,1 %, respectivamente, en su puntaje general entre 2019 y 2025.

Este progreso constituye una señal positiva sobre las tendencias recientes en los indicadores socioeconómicos de los departamentos. No obstante, persisten señales de alerta que podrían obstaculizar el cierre de las brechas regionales. Por ejemplo, al comparar la evolución del mejor en la medición (Bogotá D. C.) con el peor (Vichada), se evidencia un aumento en la diferencia en puntaje: de 5,3 puntos en 2019 a 5,6 puntos en 2025. Esta ampliación se explica porque el Distrito Capital incrementó su puntaje en 0,6 puntos, mientras que Vichada solo lo hizo en 0,3.

Se evaluaron aspectos como la calidad en la formulación Uniguajira supera el promedio nacional en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

La Universidad de La Guajira obtuvo una calificación de 99,2 sobre 100 en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (Igpr) correspondiente al primer trimestre del año 2025, lo que la sitúa por encima del promedio nacional, que fue de 73,3. Este indicador, emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), evalúa aspectos como la calidad en la formulación, la ejecución y el seguimiento de los proyectos financiados.

Durante el periodo evaluado, Uniguajira gestionó cinco proyectos como entidad ejecutora, por un valor total de 107 mil millones de pesos. Entre ellos, se destacan la construcción del escenario deportivo en la sede Riohacha, programas de formación de capital humano de alto nivel orientados a la investigación y la innovación, y estudios de maestría y doctorado dentro y fuera



Uniguajira gestionó cinco proyectos como entidad ejecutora, entre ellos, el escenario deportivo en la sede Riohacha.

DESTACADO

La puntuación alcanzada demuestra el compromiso de Uniguajira con la transparencia en el manejo de los fondos públicos y evidencia que está preparada para continuar como entidad ejecutora.

del país para profesionales del departamento de La Guajira.

Actualmente, la Alma Máter ocupa el cuarto lugar entre 79 entidades similares, como institutos técnicos, instituciones de educación superior y fundaciones universitarias, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento en indicadores financieros y administrativos. Estelogro la convierte en una de las instituciones públicas más eficientes a nivel nacional en la administración

de estos recursos.

Ademir Parra Ricciulli, director de proyectos de Uniguajira, destacó que este resultado es el reflejo de un proceso sólido. “La planificación rigurosa, el seguimiento técnico-financiero constante, y el trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la universidad, que apuestan por una gestión con altos estándares de calidad, fueron factores determinantes para alcanzar este desempeño”, precisó.

Así mismo, explicó que

la puntuación alcanzada demuestra el compromiso institucional de Uniguajira con la transparencia en el manejo de los fondos públicos y evidencia que está preparada para continuar como entidad ejecutora en el desarrollo de proyectos que benefician a toda la comunidad universitaria.

Durante los últimos años, Uniguajira ha mantenido un rendimiento destacado en el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías.

El resultado histórico demuestra una evolución positiva, con puntuaciones de hasta 100 en el cuarto trimestre de 2023, y niveles superiores a 97 en todos los trimestres de 2024 y el inicio de 2025.

Con este nuevo indicador, la Universidad de La Guajira reafirma su compromiso con la gestión responsable de los recursos públicos y su apuesta por el desarrollo de la región a través de una educación superior de calidad.

Continúa prueba piloto en la Comuna 10 por instalación de nueva infraestructura en el sistema de acueducto

Los ajustes en la sectorización corresponden a pruebas piloto de la reestructuración del sector hidráulico 6, que será redistribuido en tres nuevos sectores: 6, 7 y 8.

“La reorganización de los turnos permitirá optimizar la prestación del servicio en los nuevos sectores hidráulicos. Esta fase iniciará con el sector 8, comprendido entre la carrera 12C y la carrera 14Bis, desde la calle 40 hasta la calle 75. Con esta nueva configuración, esperamos incrementar la efectividad y cobertura del servicio de agua”, indicó Yeider Arzuza, jefe del Servicio en Riohacha.

Sobre el proyecto de instalación de nueva infraestructura de acueducto:

El Consorcio de Aguas Riohacha, en coordinación con el Proyecto de

Optimización Hidráulica del Sistema de Distribución – POHSD para el acueducto de Riohacha y el Sur de La Guajira de MinVivienda, trabaja en la

instalación de una nueva infraestructura de acueducto que mejorará la eficiencia y continuidad del suministro de agua potable para varios sectores de

Riohacha. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – Cosude.

Conozca aquí si su barrio se encuentra entre los sectores incluidos en prueba piloto desde el jueves 12 de junio al viernes 13 de junio.

BARRIOS	NUEVO HORARIO
Los Cardonales, 31 de Octubre (desde Cra 12C hasta la 13), Las Mercedes (desde Cra 12C hasta la 13), Nueva Jerusalem, Villa Jaime, Villa Yolima, La Provincia de Padilla, La Lucha y La Luchita.	Jueves 08:00 a.m. a 3:00 p.m.
Lomas del Trupío, 2 de Febrero, Cristo Rey y Bello Sur	Jueves 3:00 p.m. a 8:00 p.m.
Dividivi, Minuto de Dios y Los Trupillos	Jueves 8:00 p.m. a viernes 4:00 a.m.
Las Marías y Villa del Sol	Viernes 4:00 a.m. a 10:00 a.m.
Las Mercedes, 31 de Octubre, Urb. San Judas, La Mano de Dios etapa I y II, Virgen de los Remedios, Tawaira, Villa Jardín, Los Almendros, Los Loteros, Urb. Cañaverales, La Cosecha, Villa Keiner, Urb. Comfamiliar 2000 y Urb. Iguaraya.	Viernes 10:00 a.m. a 10:00 p.m.



La iniciativa se desarrolla en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira.



Se destaca el compromiso de estudiantes y docentes

Corpoguajira realizó la jornada 'Adopta un árbol' en colegio de Carraipía, zona rural de Maicao

Corpoguajira realizó la jornada ambiental 'Adopta un árbol', en la Institución Agrícola Educativa Rural N-12 en Carraipía, zona rural de Maicao, para promover la siembra de árboles forestales.

La actividad tuvo como



DESTACADO Hubo un compromiso visible de estudiantes y docentes con el cuidado y mantenimiento de los árboles recién plantados, sentando las bases para un impacto en el entorno local.

objetivo concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de los árboles, así como del manejo adecuado de residuos sólidos y la forma adecuada de enfrentar el cambio climático.

Un aspecto destacado de la jornada fue el compromiso visible de estudiantes y docentes de la institución con el cuidado



El objetivo de la actividad es concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de los árboles.

y mantenimiento de los árboles recién plantados, sentando las bases para un impacto duradero en el entorno local.

Se contó con la colaboración del Batallón de Armas Combinadas N°1, el rector Edward Salas, los docentes de ciencias naturales Álvaro Pertuz y Cristian Murillo, y la corregidora Luz Danis Brito.

Marcharon por la carrera 46 hasta la Plaza de la Paz

Maestros guajiros participaron en jornada nacional de protesta en Barranquilla

Docentes de los cuatro entes territoriales certificados de La Guajira —La Guajira, Riohacha, Maicao

y Uribia, se trasladaron hasta la ciudad de Barranquilla para unirse a la jornada nacional de mo-

vilización liderada por el magisterio colombiano, en apoyo a iniciativas del Gobierno nacional como

la consulta popular y la reforma laboral.

La concentración de maestros de los siete de-

partamentos del Caribe tuvo lugar frente a la sede principal de la Universidad Autónoma del Caribe. Desde allí, marcharon por la carrera 46 hasta la plaza de la Paz, donde se realizaron actos y manifestaciones en respaldo a las reformas sociales impulsadas por el presidente Gustavo Petro.

Frente a la Catedral Metropolitana, el licenciado Rafael Moreno, secretario de Recreación, Cultura y Deportes de Asodegua, intervino en representación de los docentes guajiros. En su discurso, destacó la urgencia de garantizar el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Riohacha y los demás municipios del Departamento, así como la necesidad de resolver temas relacionados con el transporte escolar y otras demandas del sector educativo.



Rafael Moreno, secretario de Recreación de Asodegua, intervino en representación de los docentes guajiros.



SAT advierte sobre aumento de lluvias y altas temperaturas en La Guajira

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Corpoguajira informó que para las próximas horas se prevé un aumento en la nubosidad y la probabilidad de lluvias en varios municipios del Departamento. Las temperaturas máximas oscilarán entre los 32 y 36°C.

Durante la mañana del miércoles, se registraron lloviznas ligeras en localidades como Maicao, Albaniá, Riohacha y San Juan del Cesar. Para la tarde y noche, se presentaron precipitaciones de moderada a fuerte intensidad, espe-

cialmente en las zonas montañosas.

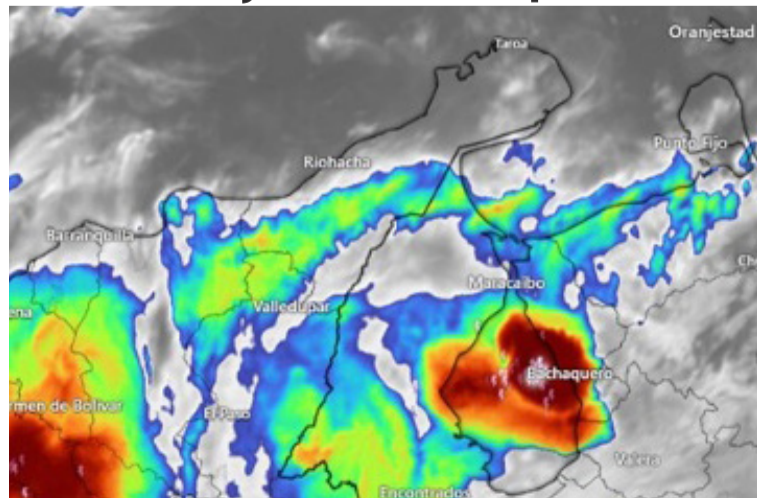
El pronóstico también advertía sobre vientos fuertes que intensificaron el oleaje, con un estado del mar que varió entre moderado y alto.

Recomendaciones para la comunidad

Mantenerse hidratado y evitar la exposición directa al sol entre las 11:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Asegurar objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento.

Consultar el estado del



El SAT alerta en zonas rurales o montañosas ante posibles lluvias repentinas y crecientes súbitas.

mar antes de realizar actividades náuticas o recreativas en playas.

Permanecer alerta en zonas rurales o montañosas ante posibles lluvias repentinas y crecientes súbitas. Seguir únicamente información oficial y atender las indicaciones de las autoridades locales.

Igualmente, Corpoguajira hizo un llamado a la ciudadanía a estar atenta a la evolución de las condiciones climáticas y a tomar las precauciones necesarias para prevenir emergencias.

Con actividades en La Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico y Sucre Gobierno suspende licencias a 5 empresas de seguridad privada con oficinas principales en Barranquilla

El Gobierno nacional ordenó suspender las licencias de operación a cinco empresas de vigilancia y seguridad privada, con oficinas principales ubicadas en Barranquilla, por presuntos incumplimientos graves a la normatividad vigente, incluido aparentes vínculos con estructuras criminales.

Estas acciones se efectuaron en cumplimiento de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y hacen parte de la estrategia interinstitucional liderada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en coordinación con



Se evidenciaron hechos que podrían comprometer la transparencia en la operación de las empresas.

el Ministerio de Defensa, la Policía y Fiscalía General para el fortalecimiento del control de armas, con el propósito de prevenir

la instrumentalización de la vigilancia privada por parte de estructuras del crimen organizado.

La medida de suspen-

sión fue adoptada como resultado de una serie de operativos de control adelantados a las empresas Maximus Seguridad Privada Ltda., Seguridad Privada Lost Prevention Ltda., Atenas Seguridad Privada Ltda., Blink Seguridad Privada Ltda. y Ol Security Group Ltda.

El acto administrativo se fundamentó en el marco de las competencias legales de inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia, y en los hallazgos preliminares en su actuación administrativa.

Las empresas intervenidas acumulaban un

volumen considerable de actividad operativa, con un total de 696 personas en servicio, 21 vehículos automotores, y un total de 483 armas, entre pistolas, revólveres y escopetas, desplegados en zonas de la región Caribe, entre ellos los departamentos de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico y Sucre.

En las actuaciones se evidenciaron hechos que podrían comprometer la transparencia en la operación de las empresas, incluidas presuntas fallas en los sistemas de custodia, trazabilidad y control del armamento, entre otros.

La Guajira encabeza la lista Top 10 de departamentos con más hallazgos fiscales en 2024, según la Contraloría General de la República



Según la Contraloría General, en La Guajira se encontraron 37 hallazgos fiscales por \$223.646 millones.

A través del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías, la Contraloría General de la República ha puesto la lupa en todas las regiones del país.

Producto de esta labor, tiene un Top 10 de los departamentos con más hallazgos fiscales durante el 2024 en proyectos del Sistema General de Regalías (SGR):

La Guajira (37 hallazgos fiscales por \$223.646 millones),
Sucre (14 por \$140.695 millones).

Antioquia (43 por \$128.347 millones).

Magdalena (31 por \$97.332 millones).

Caquetá (10 por \$84.313 millones).

Córdoba (30 por \$65.779 millones).

Arauca (2 por \$61.935 millones).

Cesar (24 por \$59.204 millones).

Casanare (9 por \$54.786 millones).

Meta (12 por \$54.36 millones).

Entre 2023 y 2025, la Contraloría General de la República ha auditado proyectos por valor de \$20,3 billones de recursos

DESTACADO
Entre 2023 y 2025, la CGR ha auditado proyectos por valor de \$20,3 billones de recursos del Sistema General de Regalías, a través de diferentes ejercicios de control fiscal.

del Sistema General de Regalías, a través de diferentes ejercicios de control fiscal, como Actuaciones Especiales de Fiscalización, Seguimientos Permanentes y Auditorías de Cumplimiento.

Si Congreso aprueba texto de la reforma, retira la convocatoria Petro firmó el Decreto de la consulta popular y lo envió a la Corte Constitucional para revisión previa

El presidente Gustavo Petro, firmó ayer miércoles el Decreto que convoca oficialmente a una consulta popular para que los ciudadanos se pronuncien sobre los aspectos principales de la reforma laboral impulsada por su Gobierno. Este paso permite que la ciudadanía tenga la oportunidad de opinar directamente sobre los cambios propuestos en materia de empleo y condiciones laborales.

El mandatario informó que el Decreto ya fue enviado a la Corte Constitucional para su revisión previa, como lo exige la ley colombiana, lo que es un paso necesario antes de que la consulta pueda

DESTACADO
Este paso permite que la ciudadanía tenga la oportunidad de opinar directamente sobre los cambios propuestos en materia de empleo y condiciones laborales.



La firma del Decreto se dio pese a que la plenaria del Senado negó el proyecto con 49 votos en contra.

realizarse oficialmente. Asimismo, Petro aclaró que está dispuesto a retirar la convocatoria si el Congreso aprueba en los próximos días el texto de la reforma tal como fue votado en la Cámara de Representantes en 2023. En ese caso, consideraría que la reforma ya cuenta con la legitimidad necesaria y no sería necesario realizar la consulta popular.

El presidente agregó en su cuenta de X (antes Twitter) que "solo se derogará antes de las urnas si los puntos que se le preguntan al pueblo para que exprese su orden constituyente, son respondidos positivamente por el Congreso, poder constituido legítimo para discutir leyes". Esto indica que si el Congreso aprueba la reforma en los términos actuales, la consulta sería cancelada.



Se tomarán las calles de Riohacha el sábado 14 de junio

Oscar Gamarra y Camilo Carvajal lanzan su nuevo álbum musical 'El vallenato que me gusta'

Por **Álvaro Fernández Fernández**

Ayer miércoles 11 de junio se prendió la fiesta en La Guajira y en toda Colombia con el esperado lanzamiento del nuevo álbum del talentoso cantante vallenato Óscar Gamarra y su virtuoso acordeonero Camilo Carvajal. 'El vallenato que me gusta' es el nombre de esta producción musical que consolida aún más a esta prometidora dupla como referentes indiscutibles del género en el país.

Luego del gran éxito de su primer álbum 'Tridimensional', Óscar y Camilo regresan con una propuesta mucho más sólida, emocionalmente cargada y con una identidad sonora bien definida. "El gran desafío que nos propusimos, después de 'Tridimensional', fue que la música de Óscar Gamarra tuviera un sello inconfundible. Que apenas suene una nota, la gente sepa que somos nosotros", comenta con orgullo el cantante.

El desafío de un nuevo álbum

Durante largos meses de trabajo intenso y meticuloso, Óscar y Camilo, junto a su equipo de



Óscar se ha posicionado como uno de los artistas con mayor proyección dentro del vallenato contemporáneo.

trabajo, se dedicaron a construir un álbum que no solo conectara con el público amante del vallenato, sino que también reafirmara su presencia en una industria cada vez más exigente.

"Uno de los grandes retos con este nuevo hijo musical es afianzar nuestro nombre, demostrar que venimos haciendo las cosas bien, con respeto, pasión y autenticidad por

nuestro folclor. Queremos mantener viva la llama del vallenato clásico, ese que emociona, que enamora y que pone a gozar a todos", afirma.

Compositores y canciones

'El vallenato que me gusta' incluye 17 canciones que forman una verdadera joya musical: 'Callaito', de Fernando Gómez; 'La exclusividad', de Juan Fabio Lagos; 'No-

che de locos', de Breiner Gutiérrez; 'Por ella', de Fabián Corrales; 'Media de guaro', de Marcos Romero; 'Puro cuento', de Juan Fabio Lagos; 'Pecado consciente', de José Iván Marín; 'Quién te mandó', de Fernando Gómez; 'La clave del éxito', de Aurelio "Yeyo" Núñez; 'Ya quisieras', de Brayan Frago; 'De vacilón', de Omar Geles; '¿Cómo hago?', de 'Tito' Manjarrez; 'Qué joyita', de Roberto Kammerer; 'Alcohólico', de Marcos Romero; 'El vallenato que me gusta', de Rafael Manjarrés; 'Invéntate una excusa', de John Mindiola; y 'FTV', de Miguel Mateo Pitre.

Sin lugar a dudas, se trata de un repertorio escrito por una constelación de compositores de primer nivel, quienes dan garantías de una propuesta auténticamente vallenata. "Estoy agradecido por el respaldo de estos grandes maestros. Tener a 'Yeyo' Núñez, al poeta 'Rafa' Manjarrés, a Fabián Corrales, es un privilegio. Seleccionamos con rigor temas para todos los gustos: amor, despecho, fiesta, alegría... ¡una gran variedad de sentimientos!", expresa el artista riohachero.

Inspiración para las nuevas generaciones

Óscar Gamarra se ha posicionado como uno de los artistas con mayor proyección dentro del vallenato contemporáneo. Con apenas 27 años, ha logrado conquistar grandes escenarios a nivel nacional con su poderosa y versátil voz, ganándose el respeto del público y de sus colegas. Hoy, es considerado una de las figuras clave del género para los nuevos talentos que surgen en esta región del país.

"Quiero decirles a todos mis colegas y amigos —Haffit, Edgar, Eder, Wilfred— a todos en general, que nunca pierdan la fe. La disciplina, la perseverancia y la humildad son la fórmula", afirma.

Caravana y lanzamiento

Como un homenaje a sus raíces, Óscar Gamarra inicia en su tierra natal, Riohacha, la promoción del álbum 'El vallenato que me gusta'. Desde hoy, estarán disponibles todas las canciones en las plataformas digitales y comienzan a sonar con fuerza en las emisoras de La Guajira. Asimismo, este sábado 14 de junio, a partir de las 4:00 p. m., una gran caravana recorrerá las calles de Riohacha para celebrar este esperado lanzamiento.

Vuelve un exitoso espectáculo

Todo listo para el Segundo Desfile de Autos Clásicos en Riohacha

Con gran expectativa ha sido confirmada la realización del Segundo Desfile de Autos Clásicos y antiguos 2025 que tendrá lugar en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el marco de la celebración de los 60 años del Departamento de La Guajira y el Festival Francisco El Hombre 2025 'La fiesta es de todos'.

El Segundo Desfile se desarrollará el domingo 29 de junio de 2025 a partir de las 4:00 pm. Esta nueva versión contará con importantes novedades, entre las más relevantes está: la participación de más autos clásicos y antiguos del departamento de La Guajira que será el pionero en este magno evento; la edad de los autos pasa de 25 a 30 años mínimo; vendrán delegaciones invitadas de Valledupar, Santa Marta y Barranquilla.

Se realizará una exhibición a la comunidad en

general de los autos participantes en los centros comerciales Viva Wajira y Suciimma, con un recorrido innovador, organizado y con el acompañamiento de grupos culturales.

Este Segundo Desfile de Autos Clásicos es organizado por el Club Mawinn Uliana, creado por un grupo de ciudada-

nos guajiros aficionados y apasionados de los autos clásicos y antiguos. El club lo integran por el momento unos 80 miembros y cuenta con un comité directivo del que forman parte 'Roquito' Barros, Gabriel Vásquez, Manuel Gómez, Cristóbal Gonzáles y Rafael Ceballos, quien actualmente ejerce como

director. La organización del desfile cuenta con el total apoyo y acompañamiento de la Fundación del Festival Francisco El Hombre y con un Comité Logístico dinámico y comprometido.

Sobre este interesante evento el director del Club Rafael Ceballos Sierra dijo que "en esta oca-

sión queremos hacer un bonito y valioso aporte a la celebración del cumpleaños sesenta de nuestra querida Guajira, así como a nuestro emblemático Festival. Y a la comunidad invitarla a que no se lo pierda, Porque si el desfile pasado les gustó, este les encantará muchísimo más".



El Segundo Desfile de Autos Clásicos es organizado por un grupo de ciudadanos guajiros apasionados de estos autos.





EDICTOS

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante JAIME ENRIQUE PITRE COBO (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con C.C. No. 5.158.588 expedida en Fonseca- La Guajira, cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca.

Acceptando el tramite respectivo en esta Notaria mediante acta número 33 de fecha nueve (9) de junio del dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en lugar de la notaria, por el termino de diez (10) días hábiles.

El siguiente edicto se fija hoy nueve (9) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 099

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 103 del 10 de junio de 2025 La Empresa: DCH CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT número 901501650-6, Representada legalmente por el Señor DAVID ALFONSO CALDERON GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.808.125 expedida en Riohacha - La Guajira, y quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una casa de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 14D No 23 - 74, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a La Empresa: DCH CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT número 901501650-6, Representada legalmente por el Señor DAVID ALFONSO CALDERON GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.808.125 expedida en Riohacha - La Guajira, y quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una casa de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 14D No 23 - 74, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
PISO 1	
TERRAZA	2,95
GARAJE	58,00
CIRCULACION	58,00
SALA	58,00
COMEDOR	1.495,05
ESCALERA	307,00
BAÑO SOCIAL	307,00
COCINA	8,50
LABORES	3,50
AREA DE MUROS	5,47
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	58,61

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
PISO 2	
HALL DE REPARTO	4,28
ALCOBA PRINCIPAL	10,43
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	3,24
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	4,48
BALCON	2,48
ALCOBA 02	9,42
ALCOBA 03	9,42
BAÑO COMUN	2,99
AREA DE MUROS	7,09
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	53,83

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN AREA	(m2)
AREA DEL LOTE	90,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	58,61
AREA CONSTRUIDA PISO 2	53,83
AREA LIBRE	31,39
AREA TOTAL CONSTRUIDA	112,44
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	124,93%
INDICE DE OCUPACION	65,12%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los

trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación

En la calle 7 con carrera 32 Accidente de tránsito en Maicao deja una persona lesionada y varios daños materiales en una clinica



El chofer al parecer perdió el control del vehículo e impactó contra la pared.

En horas de la noche del martes 10 de junio ocurrió un accidente de tránsito en donde un vehículo tipo camioneta Toyota Copetran impactó contra la pared de una clínica en el municipio fronterizo de Maicao, dejando como resultado una persona con lesiones leves y daños materiales.

Este hecho se registró en la calle 7 con carrera 32 en donde el conductor de la camioneta al parecer perdió el control del vehículo e impactó contra la pared del Centro Médico Guadalupe, causando daños materiales, mientras que el conductor fue auxiliado por habitantes del sector.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes para la verificación de lo sucedido y determinar los daños causados en la infraestructura del centro médico, con el fin de establecer responsabilidades sobre este hecho.

De igual forma, las au-

toridades de tránsito en Maicao hacen un llamado a los usuarios viales para que conduzcan con pre-

caución y evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de los demás actores viales.



El procedimiento se dio en un puesto de control ubicado en el corredor vial que conduce a San Juan del Cesar.

Llevaban ropa y calzado deportivo Autoridades de Policía decomisan mercancía ilegal valorada en \$970 millones en las vías de La Guajira

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte, en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), realizó una importante incautación de mercancía de contrabando en vías del departamento de La Guajira.

Durante un puesto de control ubicado en el corredor vial que conduce del municipio de San Juan del Cesar hacia Maicao, las autoridades interceptaron un vehículo tipo tractocamión que transportaba mercancía sin la documentación legal correspondiente que acreditara su procedencia y legal ingreso al territorio colombiano.

Entre los elementos incautados se encuentran:

8.520 prendas de vestir tipo bóxer de diferentes marcas reconocidas, avalluadas en \$170.400.000 y 5.211 pares de calzado deportivo, cuyo valor comercial supera los \$800 millones.

El valor total de la mercancía incautada asciende a \$970.400.000, siendo dejada a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) para los trámites administrativos correspondientes.

Con este resultado, la Policía Nacional reafirma su compromiso en la lucha frontal contra el contrabando y los delitos que afectan la economía del país, protegiendo la legalidad y el comercio formal en la región.



Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gameditores.com

MEJORAS PROGRAMADAS



LUNES 16 DE JUNIO: CIRCUITO MAICAO 1, de 8:10 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, Barrios: San Martin, San José, Los Olivos, Rojas Pinilla, San Antonio, Santa Isabel, Alfonso López, Santa Fe, La Unión y Torres De La Majayura. Rancherías: El Limoncito y Parashimana. **MARTES 17 DE JUNIO: CIRCUITO MAICAO 7**, de 8:20 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, Calle 2 Con Carrera 28 (Vincula Palacio). **CIRCUITO DISTRACCION**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: sector comprendido por los barrios Caicemapá, La Ceiba, El Caimito, La Duda. **CIRCUITO PÁJARO**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: corregimiento El Pájaro. **MIÉRCOLES 18 DE JUNIO: CIRCUITO SAN JUAN 1**, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: San Juan Del Cesar: calle 2 sur con carrera 8 (El Centro)

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia | 115
www.air-e.com

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 098

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 098 ddel 06 de junio de 2025, la empresa: DISTRIBUCIONES SANTA MARTA S.A.S., con Nit numero 900.026.211-5 representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL PRADA MONSALVE, identificado con cedula de ciudadanía numero 85.468.372 expedida en Betulia-Santander, y quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una bodega modulo A, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 32-550 de este distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la empresa: DISTRIBUCIONES SANTA MARTA S.A.S., con Nit numero 900.026.211-5 representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL PRADA MONSALVE, identificado con cedula de ciudadanía numero 85.468.372 expedida en Betulia-Santander, y quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una bodega modulo A, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 32-550 de este distrito Que aporfo información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PISO 1

DESCRIPCION	M2
LOCAL 1	58,00
LOCAL 2	58,00
LOCAL 3	58,00
LOCAL 4	58,00
BODEGA 1	1.495,00
BODEGA 2	307,00
BODEGA 3	307,00
PORTERIA	8,50
CUARTO TECNICO	3,50
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 1	2.353,05

CUADRO DE AREAS PISO 1

DESCRIPCION	M2
LOCAL 1	50,00
LOCAL 2	50,00
LOCAL 3	50,00
LOCAL 4	50,00
BODEGA 1	1111,00
BODEGA 2	80,00
BODEGA 3	80,00
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 1 PISO 1	1.471,00

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	4.000
AREA CONSTRUIDA PISO 1	2.353,05
AREA CONSTRUIDA PISO 2	1.471,00
AREA LIBRE	1.646,95
AREA TOTAL CONSTRUIDA	3.824,05
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	0,95%
INDICE DE OCUPACION	0,95%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (6) días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional de apoyo

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE
EDICTO DE NOTIFICACIÓN No. 005
LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MANAURE
A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la N° 005 del 12 de Junio de 2025, al señor, JAIME ADRIAN GOMEZ SOTO; identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1045,020,605 expedida en SANTUARIO (Antioquia), NORBEY DE JESUS GONZALEZ RAMIREZ; identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1038,410,680 expedida en MARINILLA (Antioquia) y HECTOR DUVIAN GOMEZ SOTO; identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1143,362,045 expedida en CARTAGENA (Bolívar), para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder una licencia de construcción a los señores JAIME ADRIAN GOMEZ SOTO, NORBEY DE JESUS GONZALEZ RAMIREZ, y HECTOR DUVIAN GOMEZ SOTO; en el lote identificado con matrícula inmobiliaria No 210-41108 ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure. El Arquitecto responsable será; VESPACIANO ENRIQUE ALVAREZ CARRILLO, identificado (a) con cedula de ciudadanía 8'762.205 quienes solicitaron LICENCIA DE CONSTRUCCION (Modalidad OBRA NUEVA) COMERCIO EN PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO, BODEGA Y VIVIENDA EN TECER PISO en un lote de terreno de su propiedad. Ubicado en la CARRERA 4 # 6 - 15.

Que aporfo información en los planos.

Tablas de áreas presentadas en el proyecto

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

2	PRELIMINARES		
2,1	Cerramiento provisional en tela verde de construcción.	ml	15,00
2,2	Trazado y Replanteo sobre Terreno (desde andenes)	m2	208,00
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
3,1	Excavación manual - Zapata	m3	223,00
3,2	Excav. Manual.Viga amarre.	m3	2,53
3,3	Relleno de respaldo cimientos- Material Sitio. Compactado	m2	125,10
4	ACERO DE REFUERZO		
4,1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 KG/CM2. 1/2" - 5/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 3/4". INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	Kg	11.135,00

CIMENTACIONES

5,1	Solado Mortero, e=5 cms - 1,500 PSI	m3	11,15
5,2	Concreto viga amarre fc=3000 psi - 0,40 X 0,50	m3	14,68
5,3	Concreto Zapata fc=3000 psi	m3	96,93
5,4	Concreto Pedestales fc=3000 psi	m3	6,14

ESTRUCTURA

6,1	Concreto fc=3500 psi.Columnas en	m3	33,52
6,2	Escalera en concreto fc=3000 psi	Huella	58,00
6,3	Concreto Losa alig.caseton recuperable h=45 cms	m2	405,15

MAMPOSTERIA

7,1	Sobrenivel de Trazado sobre placa	ml	166,00
7,2	Muro bloque Arcilla 0,09 mts Muro	m2	568,00
7,3	Muro bloque Arcilla 0,09 mts Muro	ml	14,00
7,4	Dintel Colgado en Concreto Reforzado de e. 0.09	ml	5,80

INSTALACION SANITARIA

8,1	Bajante A. negras tubo pvc sanitaria. 4"	ml	15,00
8,2	Colector A. negras tubo pvc sanit. 4"-Colgado-enterrado	ml	25,00
8,3	Colector A. negras tubo pvc sanit.2"-Colgado-enterrado	ml	12,00
8,4	Colector A. Aires Acond. Conduit.1"-Colgado-enterrado	ml	15,00
8,5	Punto desague sanitario-tubo pvc sanit. Ø4"	un	3,00
8,6	Punto desague lavamanos-tubo pvc sanit.Ø2"	un	3,00
8,7	Punto desague sifón piso-tubo pvc sanit. Ø2"	un	6,00
8,8	Punto desague lavadero tubo pvc Ø2"	un	1,00
8,9	Punto desague lavadora tubo pvc Ø2"	un	1,00
8,10	Punto desague lavatraperero tubo pvc Ø2"	un	1,00
8,11	Punto desague lavaplato-tubo pvc sanit. Ø2"	un	1,00
8,12	Bajante de aguas lluvias Ø 4"	ml	42,00
8,13	Colector de aguas lluvias Ø 4" Colgado	ml	2,00
8,14	Colector de aguas lluvias Ø 4" Enterrado	ml	50,00
8,15	Ventilación Muros de 2" PVC "L"	ml	4,00
8,16	Registro sanitario- mamposteria (60x60)	un	3,00
8,17	Registro de aguas lluvias- mamposteria (.80x.80)	un	2,00
8,18	Conexión al Man Hole	un	1,00

INSTALACION HIDRAULICA

10,1	Punto Agua potable para sanitario pvc Ø 1/2"	un	5,00
10,2	Punto A. potable para Lavamano pvc Ø 1/2"	un	5,00
10,3	Punto A. potable Duchas pvc Ø 1/2"	un	4,00
10,4	Punto A. potable Lavaplatos pvc Ø 1/2"	un	5,00
10,5	Punto A. potable ext. Lavadero pvc Ø 1/2"	un	2,00
10,6	Punto A. potable Lavadora pvc Ø 1/2"	un	2,00
10,7	Punto A. potable Aseo y areas comunes pvc Ø 1/2"	un	1,00
10,8	Punto A. potable Lavatraperero pvc Ø 1/2"	un	3,00
10,9	Tubería PVC-P RDE 13.5 1/2"	ml	42,00
10,10	Tubería PVC-P RDE 21 1 1/2" a tanque elevado	ml	12,00
10,11	Tubería PVC-P RDE 13.5 1" a tanque enterrado.	ml	20,00
41,12	Tubería PVC-P RDE 9 2" Columna - Bajante.	ml	6,00
10,13	Válvula PD Roscar 1/2" BRONCE	un	9,00
10,14	Válvula PD Roscar 1" BRONCE	un	2,00

INSTALACION ELECTRICA

11,1	Tablero Monofásico 220 V -24 ctos.(puerta)	un	2,00
11,2	Salida Alumbrado 110 V	un	32,00
11,3	Salida Alumbrado 110 V - Exterior.	un	1,00
11,4	Salida Tomacorriente doble polo Tierra 110 V	un	28,00
11,5	Salida Tomacorriente Multiple 110 Volt. con polo a tierra.	un	6,00
11,6	Salida Tv-Cable - Tubería	ml	19,00
11,7	Salida Toma Múltiple Motobomba 110 V.	un	1,00
11,8	Caja de Registro Eléctrico por piso	un	3,00
11,9	Caja de Registro de televisión por piso	un	3,00

PAÑETES

12,1	Pañete allanado interior 1:4	m2	870,00
12,2	Pañete allanado impermeab.1:4 Baños/Cocina.	m2	100,00
12,3	Pañete impermeabilizado 1 : 4 Exterior	m2	396,00
12,4	Filos mortero 1:4 (Vent./Puertas/Vano) 12 cm.	ml	142,00

IMPERMEABILIZACIONES

13,1	Impermeabilización con Manto de 3 mm , Balcones, etc	m2	32,00
13,2	Impermeabilización en baños,balcones y cocinas en torfil	m2	45,00

BASES Y PISOS

14,1	Sub-base material seleccionado, e= 20 cms	m3	39,70
14,2	Piso en concreto fc=3000 psi, e=10 cms	m2	170,00
14,3	Piso en concreto fc=3000 psi, e=15 cms	m2	27,00
14,4	Plantilla de Nivelación mortero 1:6 -	m3	22,20
14,5	Plantilla mortero 1:6 impermeab. Baños/Cocina	m3	2,16
14,6	Plantilla mortero 1:6 Desniveles Losa Cubierta.	m3	2,88
14,8	Piso Apartamentos: Porcelanato .60 X .60	m2	87,00
14,9	Piso Baños Principales 30.5x30.5 cms	m2	3,00
14,10	Piso Baños Familiares 30.5x30.5 cms	m2	3,00
14,11	Piso Cocinas: Porcelanato 60*60	m2	10,00
14,12	Zócalo en Porcelanato Aptos.	ml	97,00
14,13	Bordillos en concreto exteriores 3000 psi.	ml	1,20
14,14	Rejillas desague 3"x2"	und	7,00

ACABADOS

15,1	Enchape Cerám.(20.3x30.5) Baño Principal	m2	17,00
15,2	Enchape Cerám.(20.3x30.5) Baño Familiar	m2	17,00
15,3	Enchape Cerám.(20.3x30.5) Cocina+Labores	m2	20,00
15,4	Estuco en Yeso Muros interiores	m2	420,00
15,5	Cieloraso en Yeso carton con 2 manos de vinilo tipo 2.	m2	95,00

CARPINTERIA DE MADERA

16,1	Puerta Acceso Apto. Tipo P-1(1.00x2.00)	un	1,00
16,2	Puerta de paso Baños y alcobas. Tipo 3 (0,8x2,20)	un	5,00
16,3	Closet No. 1 - 2,00 ml X 2,4 mts	m2	4,80
16,4	Closet No. 2 - 2,00 ml X 2,4 mts	m2	4,80
16,5	Closet No. 3 - 2,00 ml X 2,4 mts	m2	4,80

16,6	Cocina integral Tipo I 7,06 ml mueble bajo	ml	2,29
16,7	Cocina integral Tipo I 7,06 ml mueble alto	ml	2,29
17,00	CARPINTERIA METALICA		
17,1	Baranda de escalera	ml	10,00
17,2	Ventana V1- 1,50 X 1,20 -	un	1,00
17,3	Ventana V2- 1,00 X 2,00 - Alcobas piso tipo	un	2,00
17,4	Ventana V3- 1,00 X 0,40 - Alcobas piso tipo	m2	0,80
17,5	Puerta Ventana 4,73 X 2,20 - Comedor apto. Tipo	m2	10,41
17,6	Baranda de Balcones	ml	4,83
17,7	Fachada en vidrio para 2° piso 11 X 2,90	M2	27,45
18,00	CUBIERTAS		
18,1	Cubierta en lámina ondulada tipo eternit	m2	125,00
18,2	Entramado en perfil metalico galv. Para techo	m2	120,00
19,00	APARATOS SANITARIOS		
19,1	Como Sanitario Baño Principal .	un	1,00
19,2	Como Sanitario Baño Familiar .	un	1,00
19,3	Como Sanitario Baño Social .	un	1,00
19,4	Lavaderos en granito - .0.80 x.60 incluye base en mampostería	un	1,00
19,5	Lavatraperero	un	1,00
19,6	Suministro Llaves cromadas Ø½ - Lav. Lavadora, Lavatr.	un	3,00
20,00	DOTACION - EQUIPOS		
21,1	Tanque en fibra de Vidrio - Capacidad :2 M3.	un	1,00
20,2	Motobomba Eléctrica Tanque Elevado	un	2,00
20,3	Poceta en acero inoxidable	un	1,00

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el municipio de Manaure, departamento de La Guajira, en el predio ubicado en la carrera 6 entre calles 4 y 5, distinguido con la nomenclatura No. 6 - 15 se proyecta la construcción de un inmueble con destino a la actividad comercial como actividad principal y en menor proporción y como complementaria, la actividad residencial. El inmueble que se proyecta es una estructura de tres niveles donde el primer y segundo nivel es destinado a la exhibición y venta. En el tercer nivel se ubica un área de almacenamiento y un área de vivienda. Es una construcción en sistema tradicional aporcionado con cimentaciones aisladas y todas las normas establecidas en el código sismo-resistente de la construcción NSR - 10, donde se proyectan losas aligeradas en concreto reforzado sostenidas con en conjunto de 13 columnas con dimensiones que responden a los cálculos estructurales realizados por el ingeniero civil ALCIBIADES BUSTILLO CERVANTES quien a la vez es el GEOTECNISTA que realiza los análisis y estudios del suelo aportados dentro de los requisitos establecidos por la oficina de planeación. Existen unas normas urbanísticas en el municipio de Manaure, departamento de La Guajira, que nos emmarcan la concepción de este proyecto. El área de ocupación dentro del lote es del 80% por lo que destinamos como área de ocupación 166.68 M2, sobre un predio de 208.55 metros cuadrados. Las dimensiones del lote son: 10.35 X 20.15 Este proyecto fue concebido inicialmente para 4 niveles, al final se tomó la opción de hacer 3 niveles pero ya los cálculos estructurales estaban hechos para 4 niveles por lo que el calculista solo quita del diseño estructural la losa o planta estructural del cuarto nivel dejando una cimentación y unas columnas capaces de soportar 4 niveles en un futuro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consisten en el área de parqueo terminado en concreto rígido, más la provisión de las redes de servicios públicos alumbrado de zonas comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, en el decreto 1469 de 2010 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar en forma tal que garantice la salubridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público para lo cual acudirán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daño a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la ejecución de la obra y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivos del desarrollo de la misma.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento en que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el PBOT del municipio y en los decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO:

Sus parientes no descartan acciones legales

Familiares exigen justicia por muerte de una joven madre tras cirugía ambulatoria en Riohacha

Los familiares de una joven madre de dos hijos, piden justicia ante lo que han calificado como un mal procedimiento quirúrgico, cuando fue sometida a una cirugía ambulatoria en el marco de una campaña de salud de Pro-familia, en una reconocida clínica de la capital de La Guajira, según lo denunciado.

Indicaron los familiares de Kendry Cárdenas, de 27 años de edad, que el procedimiento se trataba de una desconexión de matriz, que fue realizada



Kendry Cárdenas, deja dos hijos en la orfandad y un esposo viudo que hoy lamentan esta irreparable pérdida.

por un médico quien al parecer habría incurrido en graves fallas durante la intervención quirúrgica.

Debido a esto se presentaron complicaciones severas en la paciente, lo que conllevó a una gravedad total, la cual, al parecer, no habría sido atendida de manera oportuna.

Ante lo alarmante de la situación, la mujer fue llevada hasta otro centro clínico en Riohacha, pero allí los galenos informaron que había fallecido.

Hasta el momento en el centro clínico donde se

realizó el procedimiento no se han pronunciado con relación a lo sucedido con la joven madre, por lo que sus familiares han decidido hacer pública la denuncia y llevar el caso ante las autoridades competentes para que se investigue lo sucedido con Kendry Cárdenas.

La mujer deja dos hijos en la orfandad, un esposo viudo que hoy lamenta esta irreparable pérdida y una familia destrozada que pide justicia ante lo que han catalogado como una negligencia médica.

Estuvo luchando por su vida durante 6 días en UCI

Murió en una clínica de Riohacha el joven herido en atentado sicarial en la Avenida Circunvalar

Luego de seis días de permanecer recluido en una clínica de la ciudad de Riohacha, la madrugada del miércoles 11 de junio falleció Rommel Miguel Curvelo Lamar, de 24 años, quien había sido víctima de un atentado sicarial registrado la tarde del pasado jueves en el centro de la capital de La Guajira.

Se pudo conocer que sus familiares y amigos estuvieron orando desde el momento en que ingresó al centro clínico para que lograra salvarse, estuvie-

ron solicitando donación de sangre, pero lamentablemente la madrugada del miércoles los galenos notificaron que falleció producto de la gravedad de las heridas que recibió.

Es de recordar que el atentado del joven ocurrió la tarde del jueves 5 de junio cuando se encontraba en el barrio San Martín de Porres de la comuna 2 en el Distrito de Riohacha.

Según las primeras versiones de lo sucedido el joven fue sorprendido por sujetos que se movilizaban en una motocicleta



Rommel Miguel Curvelo Lamar, fallecido.

DESTACADO
El atentado contra Rommel Miguel Curvelo, ocurrió el jueves 5 de junio cuando se encontraba en el barrio San Martín de Porres de la comuna 2 en el Distrito de Riohacha.

y le dispararon en varias ocasiones dejándolo herido de gravedad, mientras ellos huían del lugar con rumbo desconocido.

Algunos residentes de la zona lograron auxiliar al joven que fue llevado de manera inmediata hasta la urgencia de una clínica de la ciudad de Riohacha, en donde permaneció con pronóstico reservado.

Hasta el centro clínico se trasladaron las autoridades para proceder con el levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha con el fin de practicarle la necropsia correspondiente, y luego entregárselo a sus familiares para darle cristiana sepultura.

El hecho quedó registrado en cámaras de seguridad

Sujetos armados hurtan bolso con 10 millones de pesos que habían sido retirados de un banco en Riohacha

En horas de la tarde del miércoles 11 de junio se registró un fleteo en la carrera 7 con calle 25 del barrio Entrerios del Distrito de Riohacha, justo frente a una vivienda, cuando un ciudadano descendía de su vehículo y fue interceptado por un sujeto que le

arrebató el bolso donde llevaba aproximadamente 10 millones de pesos, según el primer reporte.

El acto delictivo quedó registrado en videos de cámaras de seguridad de la vivienda de la víctima. Allí se observa justo el momento en que intentaba ingre-

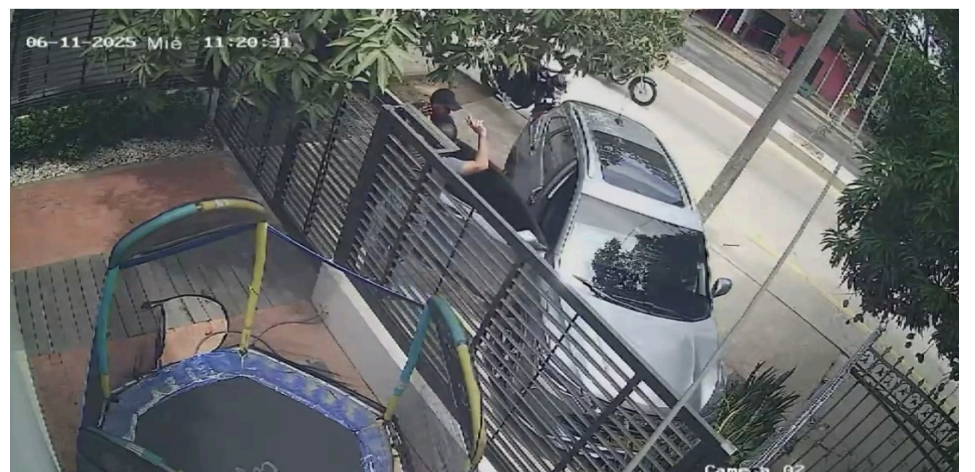
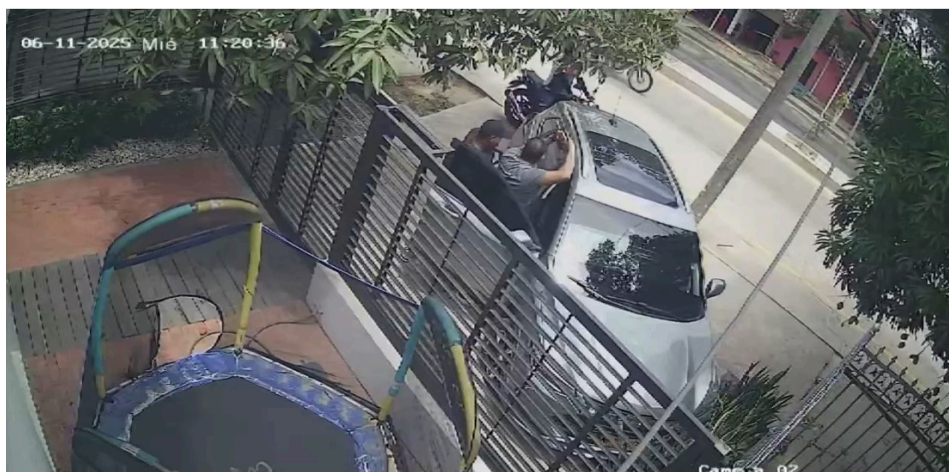
sar a su vivienda cuando es interceptado por el sujeto que lo intimida con un arma de fuego y lo obliga a abrir el vehículo de donde sacó el bolso y otras pertenencias de la víctima.

Según las primeras versiones la víctima habría venido de una entidad

bancaria, sin embargo, no hay mayores detalles de la cantidad exacta del dinero que traía en el bolso que fue robado por los delincuentes. En el video se observa el rostro de uno de los sujetos que cometió el fleteo.

Se pudo conocer que

por fortuna la víctima del atraco no resultó herida, en el video se observa cómo los delincuentes huyeron en una motocicleta, mientras que el parrillero salió tapando la placa para que no fuera captada en las cámaras de seguridad de la zona.



El acto delictivo quedó registrado en videos de cámaras de seguridad de la vivienda de la víctima, quien no opuso resistencia.